



DECRETO N° 1559

NEUQUÉN, 19 DIC 2003

El Decreto N° 1527 del 10 de diciembre de 2003, que aprobó los **PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE ACCIÓN** de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social; de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de Cultura, Turismo y Deporte y de sus respectivas Subsecretarías, a implementar a partir de la fecha mencionada y hasta el 31 de marzo de 2004 y designó en forma provisoria a sus responsables; y

CONSIDERANDO:

Que en la Estructura Orgánica Funcional de las Secretarías y Subsecretarías, aprobada por Decreto N° 1524/03 como estructura de Transición, con vigencia a partir del 10 de diciembre de 2003, se ha suprimido el área de Desarrollo Local, siendo necesario para dar continuidad a los trámites relacionados con la misma, la aprobación del Programa pertinente, con dependencia de la Subsecretaría de Gestión Urbana -Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, como asimismo, colocar bajo su órbita el Subprograma de Evaluación y Seguimiento Técnico, todo ello en el marco del Decreto mencionado en el visto;

Que además, es necesario contar con el Programa Coordinación General en el ámbito de la Subsecretaría de Obras Públicas, a fin de llevar a cabo una acción eficiente y ágil de las áreas a su cargo;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los **PROGRAMAS DE ACCIÓN** de las Subsecretarías de ----- Obras Públicas y de Gestión Urbana -Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana-, con efectividad al 10 de diciembre de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004, cuyo detalle obra en el **ANEXO I**, que forma parte del presente decreto.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, en forma provisoria, con efectividad al ----- 10 de diciembre de 2003 y hasta el 31 de marzo de 2004, a las personas detalladas en el **ANEXO I**, que forma parte del presente, a cargo de los **PROGRAMAS DE ACCIÓN** aprobados en el Artículo 1º) de presente, con la


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Categoría que en cada caso se indica; con encuadre en el Artículo 8º) del Estatuto para el Personal Municipal.-

Artículo 3º) ESTABLECER que el **Subprograma de Evaluación y Seguimiento** ----- **Técnico** -Subsecretaría de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología - Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-, aprobado por Decreto Nº 1527/03, pasa a depender del Programa de Desarrollo Local - Subsecretaría de Gestión Urbana - Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, con efectividad al 10 de diciembre de 2003.-

Artículo 4º) DEJAR SIN EFECTO la designación política de Sra. **HAIQUE ANA** ----- **CARINA, L.P. Nº 42630**, como responsable del Programa Control del Gasto -Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, con efectividad al 10 de diciembre de 2003.-

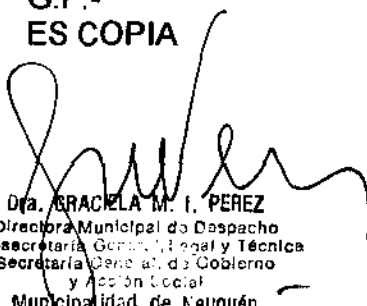
Artículo 5º) RESCINDIR, con efectividad al 10 de diciembre de 2003, el Contrato ----- de Locación de Servicios del Sr. **MONZANI, GUILLERMO CLAUDIO, L.P. Nº 42918**.-

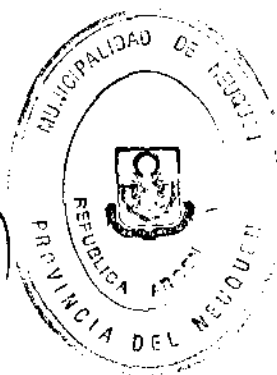
Artículo 6º) Por la Dirección Municipal de Recursos Humanos, notifíquese al ----- personal individualizado en el presente decreto lo dispuesto en el mismo.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General, de Gobierno y Acción Social; de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; y de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc- ----- ción Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

G.P.-
ES COPIA


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
YANES

Publicación	Oficial
Municipal	1445
Fecha:	09 / 01 / 04

1559 03



ANEXO I

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN URBANA

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA COORDINACIÓN GENERAL

COORDINADOR GENERAL:

MONZANI, GUILLERMO CLAUDIO, L.P. N° 42918

D.N.I. N° 12.820.348, CLASE 1961, CATEGORÍA FS1

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL

COORDINADORA:

HAIQUE ANA CARINA, L.P. N° 42630

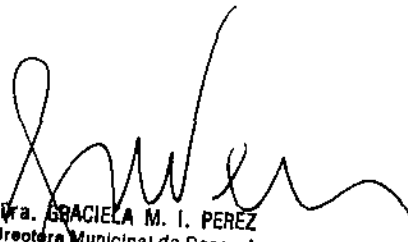
D.N.I. N° 23.581.090, CLASE 1973, CATEGORÍA FS1

SUBPROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO

RESPONSABLE:

HUILINAO ROLANDO, L.P. N° 7759

D.N.I. N° 23.220.086, CLASE 1973, CATEGORÍA 22 + PLUS


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

1559 03